2018 - Segundo semestre

7. Agricultura y Sostenibilidad





Número: M- 7.01.01 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Línea de actuación: 7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES Eie: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Objetivo: INCREMENTO DE LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGRICULTORES MEDIANTE LA MEJORA DE SU FORMACIÓN Y DE SUS

**EXPLOTACIONES** 

Datos de la medida

Medida: FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN TÉCNICAS PRODUCTIVAS, GESTIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL, PRÁCTICAS

AGRARIAS SOSTENIBLES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LOS AGRICULTORES PROPIETARIOS Y

**ASALARIADOS** 

La profesionalización de los agricultores titulares y por cuenta ajena, a fin de resolver sus principales carencias (gestión Descripción medida:

económico-comercial, sostenibilidad, TICs, tecnología y técnicas productivas, agrupaciones parcelarias, etc.) que redunden en un

mayor beneficio en sus condiciones de trabajo y en la rentabilidad de sus empresas.

Desarrollo medida: En el marco del Programa de Desarrollo Rural, la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural convoca ayudas

para la realización de actividades de formación con la finalidad, entre otras, de contribuir al aumento de la cualificación profesional de las personas que ejerzan o vayan a ejercer su actividad profesional en los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y agroambiental, para el fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales. En 2016 y 2017 se convocaron y resolvieron estas ayudas por un importe total de 1.049.000 euros cada año. Se prevé una nueva

convocatoria de ayudas en el primer trimestre de 2019.

Normativa aplicable: - Resolución de 20/10/2017, de la D.G. de Desarrollo Rural, por la que se convocan en 2017 ayudas para la realización de

actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del PDR-CLM 2014-2020.

-Orden 124/2017, de 28 de junio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del

PDR-CLM 2014-2020. (DOCM de 06-07-2017). La convocatoria se publicó en octubre de 2017.

Porcentaje de ejecución: 85 % Estado de ejecución: En ejecución

Instrumentos

Acciones de asesoramiento

Acciones de formación

Ayudas y subvenciones

**Beneficiarios** 

Agricultores y ganaderos, con especial atención a los jóvenes y mujeres

**Entidades Ejecutoras** Tipo de entidad ejecutora

Público Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de cursos impartidos	Cuantía	,00	1.466,00
Nº de asistentes a los cursos	Cuantía	,00,	34.946,00

#### Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020









Número: M- 7.01.02 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Línea de actuación: 7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES Eie: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Objetivo: INCREMENTO DE LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGRICULTORES MEDIANTE LA MEJORA DE SU FORMACIÓN Y DE SUS

**EXPLOTACIONES** 

#### Datos de la medida

Medida: DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD AGRARIA

Descripción medida: Una agricultura profesionalizada implica una diversificación productiva que garantice su sostenibilidad, un mayor rendimiento

económico, una mejora productiva y una ampliación de mercados mediante la producción de nuevos productos, alimentarios o no

(pistacho, plantas aromáticas...), y fórmulas de producción alternativas, como entre otras la ecológica.

Desarrollo medida: Convocatorias de ayudas para diversificar la actividad agraria como las subvenciones para la incorporación a la medida de

agricultura ecológica que contribuyan a establecer y mantener un sistema de gestión sostenible para la agricultura.

Convocatorias para ayudas a plantas aromáticas y para la protección de suelos en peligro de erosión.

Normativa aplicable: - Resolución de 25/09/2018, de la D.G. de Desarrollo Rural, por la que se amplía el crédito de la Resolución de 31/01/2017, por la que se realiza la convocatoria en 2017, para la incorporación a la medida de agricultura ecológica en el marco del PDR-CLM 2014-

- Resolución de 31/01/2017, de la D.G. de Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2017, para la incorporación a

la medida de agricultura ecológica en el marco del PDR-CLM 2014-2020. - Resolución de 29/03/2016 de la D.G. de Desarrollo Rural, convocatoria 2016 para la incorporación a la medida de agricultura

ecológica, en el marco del PDR-CLM 2014-2020.

- Resolución de 24/03/2015 de la D.G. de Infraestructuras y Desarrollo Rural, convocatoria 2015 para la incorporación a la medida de agricultura ecológica, en el marco del PDR-CLM 2014-2020.

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 70 %

#### Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

#### **Beneficiarios**

Todos aquellos agricultores que quieran ampliar sus objetivos productivos y mercados

#### **Entidades Ejecutoras** Tipo de entidad ejecutora

Público Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
N° de hectáreas de agricultura ecológica	Cuantía	,00	326.000,00
Nº de explotaciones con agricultura ecológica	Cuantía	,00	8.089,00

#### Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020





Página 1 de 1





Número: M- 7.01.03 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES

Objetivo: FACILITAR LA FINANCIACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES CONTRIBUYENDO A SU DESARROLLO

#### Datos de la medida

Medida: FACILITAR EL ACCESO A PLANES DE FINANCIACIÓN Y CRÉDITO A LOS AGRICULTORES PROFESIONALES

Descripción medida: El acceso a la financiación y al crédito es imprescindible para el normal desarrollo de la agricultura profesional, que tiene tasas de

morosidad e impagos claramente inferiores al resto de sectores productivos. Por consiguiente hay que facilitar el crédito para sus

inversiones, que redundarán en un beneficio común para la sociedad.

Desarrollo medida: En 2016 se firmó un protocolo de colaboración de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural con distintas

entidades financieras (9), destinado a jóvenes agricultores.

En noviembre de 2017 se firmó un protocolo de colaboración con las entidades financieras con el objeto de mejorar las condiciones

de financiación a los agricultores profesionales de la región.

Renovado el 29/10/2018 el convenio de colaboración con nueve entidades financieras de la región para facilitar el acceso a

créditos a agricultores y ganaderos y las mejoras de las explotaciones de los empresarios profesionales.

Normativa aplicable:

- Protocolo de colaboración de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y las entidades financieras firmantes (9), firmado el 29/10/2018, mejorar las condiciones de financiación a los agricultores profesionales de la región.

- Orden 71/2018, de 15 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes y a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco de las submedidas 6.1 y 4.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020.

- Orden de 03/06/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío.

Protocolo de colaboración de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural con distintas entidades financieras

(9), firmado el 28/07/2016, destinado a jóvenes agricultores.

Protocolo de colaboración de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y las entidades financieras firmantes

(8), firmado el 24/11/2017, mejorar las condiciones de financiación a los agricultores profesionales de la región

Estado de ejecución: Finalizada Porcentaje de ejecución: 100 %

#### Instrumentos

Convenios de colaboración

#### **Beneficiarios**

Todos los agricultores y ganaderos que pretendan realizar inversiones que mejoren y modernicen sus explotaciones

Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Indicadores Tipo Valor periodo Total

Convenios con entidades financieras Cuantía 9,00 26,00

Referencia otros planes









Número: M- 7.01.04 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES

Objetivo: FACILITAR LA FINANCIACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES CONTRIBUYENDO A SU DESARROLLO

#### Datos de la medida

Medida: FACILITAR LA FINANCIACIÓN Y CRÉDITO DE LAS PYMES AGRARIAS

Descripción medida: Las pymes constituyen un motor fundamental del tejido agroalimentario regional, tanto productor como transformador. Su financiación es imprescindible para su sostenibilidad económica, por lo que se apoyará desde la Administración Regional, que a su

iniaricación es imprescritorios para su sosteribilidad económica, por lo que se apoyara desde la Administración

vez coadyuvará a la financiación privada de los distintos proyectos empresariales.

Desarrollo medida: Para facilitar la financiación de las explotaciones agrarias se convocan ayudas FOCAL para inversiones con el fin de mejorar las condiciones en las que las industrias agroalimentarias de la región llevan a cabo la transformación y/o la comercialización de

productos agrícolas para lograr mayor valor añadido en los productos elaborados, mejorar su calidad y, en consecuencia, mejorar

su competitividad en el mercado.

En 2015 se realizó una convocatoria plurianual de estas ayudas y se han vuelto a convocar en 2017.

Durante el segundo semestre de 2017 se resolvieron todos los expedientes de la convocatoria de 2015 y se pagó el 30% de las

nversiones.

Durante el segundo semestre de 2018 se resolvieron todos los expedientes de la convocatoria 2017 y se pagó el 50% de las inversiones de FOCAL2015. En el primer semestre 2019 se espera pagar la totalidad de FOCAL2015 y el 40% de 2017 y tener

resuelta 2018.

Normativa aplicable:
- Resolución de 20/12/2018, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad

agroalimentaria (Focal 2018) en el marco del PDR-CLM 2014-2020.

- Orden 179/2018, de 4 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al

fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2014-2020) en el marco del PDR-CLM 2014-2020.

- Resolución de 16/03/2017, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2017,

las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad

agroalimentaria (Focal 2017).

- Resolución de 06/11/2015, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2015, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la de la calidad

agroalimentaria (Focal 2015).

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 90 %

### Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

#### **Beneficiarios**

Agricultores

Ganaderos

Industrias agroalimentarias

#### Entidades Ejecutoras

Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Público

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de ayudas concedidas	Cuantía	,00	520,00
Nº de solicitudes de ayuda de la convocatoria	Cuantía	,00	741,00

### Referencia otros planes





Página 1 de 1





Número: M- 7.01.05 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES

Objetivo: INCREMENTO DEL NÚMERO DE MUJERES DEDICADAS A LA AGRICULTURA PROFESIONAL

Datos de la medida

Medida: FOMENTAR LA INCORPORACIÓN, LEGALIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA ACTIVIDAD AGRARIA Y

MEDIOAMBIENTAL

Descripción medida: Se pretende aumentar el número de mujeres titulares de sus explotaciones agrarias, contribuyendo a la efectiva igualdad entre los

sexos en el ámbito rural, favoreciendo con ello la feminización y sostenibilidad sociodemográfica del sector y del entorno.

Desarrollo medida: En todas las ayudas convocadas por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural se priman positivamente los

proyectos presentados por mujeres.

160 explotaciones agrarias (dic 2018) con titularidad compartida y 306 mujeres incorporadas a la actividad agraria

(aproximadamente 1 de cada 4 personas jóvenes incorporadas).

El 38% de los solicitantes de la PAC son mujeres.

El 25% de los beneficiarios de reestructuración de viñedo son mujeres.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

**Beneficiarios** 

Todas las mujeres incorporadas o que quieran incorporarse a la actividad agraria

Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Público

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
N° de mujeres que adquieren la titularidad de sus explotaciones	Cuantía	34.452,00	34.452,00
Nº de explotaciones de titularidad compartida	Cuantía	36,00	160,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020









Número: M- 7.01.06 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES

Objetivo: INCREMENTO DEL NÚMERO DE MUJERES DEDICADAS A LA AGRICULTURA PROFESIONAL

Datos de la medida

Medida: FOMENTAR LAS EXPLOTACIONES FAMILIARES

Descripción medida: La agricultura familiar es la base socioproductiva de la producción primaria regional, contando la inmensa mayoría de las familias

del sector con mujeres en su seno. Por tanto, es necesario impulsar y mejorar las condiciones de la mujer como garante del apoyo

y sostenibilidad de las explotaciones familiares.

Desarrollo medida: Las explotaciones familiares se priman en la orden de ayudas a la incorporación de jóvenes a la agricultura, y en general, en todas

las convocatorias de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

La evolución ha sido creciente, con 160 explotaciones agrarias con titularidad compartida conseguidas (a diciembre 2018) y 306

mujeres incorporadas a la actividad agraria (aproximadamente 1 de cada 4 personas jóvenes incorporadas).

Le propusimos al ministerio que incluyese la política de género entre los objetivos de la PAC y el ministerio lo ha incluido en la

posición nacional.

. En la posición común de Castilla-La Mancha para la futura reforma de la PAC post 2020 se propone introducir un pago directo

desacoplado a las explotaciones profesionales familiares.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 96 %

Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

**Beneficiarios** 

Mujeres perceptoras de ayudas en el ámbito de la agricultura familiar

Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Público

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
N° de explotaciones de titularidad compartida	Cuantía	36,00	160,00
Nº de mujeres en explotaciones familiares	Cuantía	34.452,00	34.452,00









Número: M- 7.02.01 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.02 JÓVENES AGRICULTORES

Objetivo: INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES Y FACILITAR EL RELEVO GENERACIONAL

#### Datos de la medida

Medida: PRIMAR LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS GESTIONADAS POR JÓVENES

Descripción medida: El relevo generacional en la actividad agraria es condición sine qua non para su sostenibilidad, y Castilla-La Mancha es la Comunidad Autónoma con mayor número de jóvenes demandantes de su incorporación a la agricultura y la ganadería. Su apoyo

es una línea absolutamente prioritaria para el Gobierno Regional.

Desarrollo medida: Convocatorias de ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, propiciando con ello el relevo generacional por medio de empresarios agrarios jóvenes y suficientemente formados, como titulares, cotitulares o socios de explotaciones agrarias,

facilitando con ello la modernización de las explotaciones en todos los aspectos para convertirlas innovadoras, competitivas, rentables y viables.

En ejecución la convocatoria de ayudas de 2016, que ha visto ampliado su crédito en 2017 dado el número de solicitudes y el ser

una de las prioridades estratégicas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

En elaboración una futura nueva convocatoria de incorporación de jóvenes dotada con otros 50 millones de euros con cargo a los presupuestos de 2018.

-Pago complementario específico para jóvenes agricultores dentro de los pagos directos desacoplados de la PAC

- Priorización para jóvenes en la convocatoria de concesión de nuevas plantaciones de viñedo, reestructuración de viñedo, seguros agrarios. FOCAL y modernización de explotaciones

- Se ha convocado una nueva línea de ayudas para incorporación de jóvenes, en 2018, en la cual ha habido 1.650 solicitudes. Se

prevé resolver antes del 30 de abril de 2019.

Normativa aplicable: -Orden 202/2018, de 28 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, regula el potencial de producción vitícola en C-LM.

- Orden 179/2018 y resolución de 20/12/2018, de la D.G.de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas FOCAL.

- Resolución de 28/12/2018, de la D.G. de Agricultura y Ganadería, convocatoria, por el procedimiento de tramitación anticipada, de subvenciones de C-LM suscripción de seguros del cuadragésimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

- Orden 173/2018, de 26 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, que modifica Orden de

14/12/2016, bases reguladoras de la concesión de ayudas a la contratación colectiva de seguros agrarios.
-Orden 122/2018, de 23 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, modifica la Orden 188/2017,

de 2 de noviembre, por la que se regula el potencial de producción vitícola de C-LM.
-Resolución de 13/07/2018, de la D.G. de Desarrollo Rural, convoca, para el año 2018, las ayudas a la creación de empresas

agrarias para jóvenes agricultores y apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco del PDR-CLM 2014-2020.

- Orden 71/2018, de 15 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes y a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco de las submedidas 6.1 y 4.1 del PDR-CLM 2014-2020.

- Resolución de 28/12/2017, de subvenciones a la suscripción de los seguros incluidos en el XXXIX Plan de Seguros Agrarios Combinados (Plan 2018).

- Potencial vitícola:

Orden 188/2017, de 2 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula el potencial de producción vitícola en Castilla-La Mancha.

Convocatoria de 2017: Orden 126/2017.

Convocatoria de 2018: Orden 24/2018 y Orden 90/2018.

- Resolución de 03/05/2017, de la D.G. de Desarrollo Rural, por la que se amplía el crédito de la Resolución de 22/06/2016.

- Resolución de 22/06/2016, de la D.G. de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2016, ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío en el marco del PDR-CLM 2014-2020.

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 90 %

### Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

#### **Beneficiarios**

Todos los jóvenes que quieran incorporarse a la actividad agraria

### Entidades Ejecutoras

Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Público

### Indicadores





	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de ayudas a jóvenes agricultores	Cuantía	,00,	4.142,00

Referencia otros planes
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020









Número: M- 7.02.02 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.02 JÓVENES AGRICULTORES

Objetivo: INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES Y FACILITAR EL RELEVO GENERACIONAL

#### Datos de la medida

Medida: PRIORIZAR LAS SOLICITUDES DE LOS JÓVENES EN LAS DIFERENTES LÍNEAS DE AYUDA

Descripción medida: Ante la demanda de los jóvenes para incorporarse a la agricultura, y la absoluta de necesidad de garantizar el relevo generacional,

las distintas líneas de ayuda articuladas por la Consejería priorizarán en su baremación las solicitudes presentadas por los jóvenes

en todos los subsectores agrícolas, ganaderos o forestales.

Desarrollo medida: En todas las ayudas convocadas, que la normativa comunitaria lo permite, se priorizan las solicitudes presentadas por jóvenes,

además de las ayudas específicas para incorporación de jóvenes.

Normativa aplicable: -Orden 202/2018, de 28 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula el

potencial de producción vitícola en C-LM.

- Resolución de 28/12/2018, de la D.G. de Agricultura y Ganadería, convocatoria, por el procedimiento de tramitación anticipada, de subvenciones de C-LM a la suscripción de los seguros incluidos en el cuadragésimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

- Orden 179/2018 y resolución de 20/12/2018, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, convoca, para el año 2018, las ayudas FOCAL.

- Orden 173/2018, de 26 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, modifica la Orden de 14/12/2016, de bases reguladoras de la concesión de ayudas a la contratación colectiva de seguros agrarios.

- Orden 122/2018, de 23 de julio, de la Consejería de Ágricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 188/2017, de 2 de noviembre, por la que se regula el potencial de producción vitícola de C-LM

-Resolución de 13/07/2018, de la D.G. de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes agricultores y apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco del PDR-CLM 2014-2020.

- Orden 71/2018, de 15 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes y a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco de las submedidas 6.1 y 4.1 del PDR-CLM 2014-2020.

- Potencial vitícola:

Orden 188/2017, de 2 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula el potencial de producción vitícola en Castilla-La Mancha.

Convocatoria de 2017: Orden 126/2017.

Convocatoria de 2018: Orden 24/2018 y Orden 90/2018.

- Resolución de 03/05/2017, de la D.G.de Desarrollo Rural, por la que se amplía el crédito de la Resolución de 22/06/2016.

- Resolución de 28/12/2017, de subvenciones a la suscripción de los seguros incluidos en el XXXIX Plan de Seguros Agrarios Combinados (Plan 2018).

Resolución de 22/06/2016, de la D.G. de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2016, las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío en el marco del PDR-CLM 2014-2020.

Estado de ejecución: Finalizada Porcentaje de ejecución: 100 %

#### Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

#### **Beneficiarios**

Todos los jóvenes que quieran incorporarse a la actividad agraria

### Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Público

IndicadoresTipoValor periodoTotalNº de jóvenes que solicitan incorporarse a la actividad agrariaCuantía1.218,001.218,00

#### Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020





Página 1 de 1





Número: M- 7.02.03 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.02 JÓVENES AGRICULTORES

Objetivo: INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Datos de la medida

Medida: IMPULSAR A LAS EMPRESAS Y COOPERATIVAS A LA INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES EN SUS ÓRGANOS DE

GESTIÓN Y GOBIERNO, FACILITANDO EL INTERCAMBIO INTERGENERACIONAL DE PERSPECTIVAS

Descripción medida: El apoyo a los jóvenes en el sector agroalimentario y el impulso al cooperativismo son irrenunciables para el Gobierno Regional. El intercambio intergeneracional de experiencias y conocimientos en los órganos directivos de empresas y cooperativas redunda en

su mayor eficiencia, contribuyendo paralelamente a la sostenibilidad socioeconómica de las empresas y cooperativas y al de su

entorno.

Desarrollo medida: La administración regional continúa fomentando y alentando la incorporación de jóvenes y de mujeres, priorizando las ayudas si

están en alguna cooperativa integrada en EAPIR, mediante su priorización y mayor subvención a los jóvenes agricultores y

ganaderos que se incorporan a la actividad agraria, en la línea del Programa de Desarrollo Rural correspondiente.

Decreto 77/2016, de 13/12/2016, por el que se establecen los requisitos para el reconocimiento de entidades asociativas

prioritarias de interés regional de Castilla-La Mancha (Eapir) y se crea su registro.

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 80 %

Instrumentos

Normativa aplicable:

Acuerdos

**Beneficiarios** 

Todas las cooperativas agroalimentarias de Castilla-La Mancha y sus socios cooperativistas jóvenes

Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

IndicadoresTipoValor periodoTotalNº de EAPIR regionalesCuantía,005,00

Referencia otros planes









Número: M- 7.03.01 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Objetivo: INCREMENTO DEL RENDIMIENTO ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA REGIONAL

Datos de la medida

Medida: PROMOCIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS MERCADOS NACIONALES, COMUNITARIOS Y EXTERIORES

Descripción medida: Acción prioritaria para la industria agroalimentaria, motor y eje de la economía regional. Para ello, se impulsa la participación de

empresas regionales en ferias de ámbito nacional, europeo e internacional, se facilita la formación e información adecuada a los

profesionales, o se favorece la creación de interprofesionales regionales de los sectores agroalimentarios.

Desarrollo medida: Mantenimiento al apoyo en ferias regionales (FIDA, FERCAM, EXPOVICAMAN, FERDUQUE) y promoción itinerante en la región.

Impulso a los Premios Gran Selección. Participación anual, celebrada en Tomelloso (Junio 18) con gran éxito de asistencia.

Mantenimiento del apoyo a la participación regional en ferias nacionales e internacionales (Fruit Attraction, Meat Attraction,

Alimentaria, FENAVIN, etc.)

Asistencia a la World Olive Oil Exhibition. Participación en el Salón Gourmet y en FITUR. Organizada la I Feria del Queso Manchego.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 95 %

Instrumentos

Acciones de promoción

Ayudas y subvenciones

Convenios de colaboración

**Beneficiarios** 

Sector de la industria agroalimentaria

Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Público

IndicadoresTipoValor periodoTotalImporte exportaciones sector agroalimentario (miles de euros)Cuantía1.300.732,409.344.029,79Evolución exportaciones sector agroalimentarioPorcentual2,4332,93

Referencia otros planes

Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020









Número: M- 7.03.02 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Objetivo: INCREMENTO DEL RENDIMIENTO ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA REGIONAL

#### Datos de la medida

Medida: FOMENTO DE LAS FIGURAS DE CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA

Descripción medida: Las figuras de calidad agroalimentarias son garantes de calidad y origen para el consumidor a la vez que reportan un mayor valor añadido al productor y una imagen a la Región. Por eso se apoyan en su mejor gestión, como por ejemplo mediante la asociación

de las 9 denominaciones de origen (DDOO) vitivinícolas regionales, o su promoción nacional e internacional en las ferias y

concursos.

Desarrollo medida: Continuación del apoyo específico a la promoción de todas las figuras de calidad en las distintas ferias nacionales e

internacionales.

Avances en la creación de una marca colectiva que agrupe a las figuras de calidad agroalimentaria de la comunidad autónoma. Asimismo se convocan ayudas para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad

diferenciada.

Se crea la figura de ADOVIN como figura colectiva de las DD.OO. vínicas de Castilla-La Mancha, agrupando a las 9 DD.OO's.

Normativa aplicable:

- Resolución de 29/12/2017, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2018, mediante el procedimiento de tramitación anticipada, las subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del PDR-CLM 2014/2020.

- Orden 205/ 2017, de 15 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 28/05/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

- Resolución de 28/12/2016, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, mediante el procedimiento de tramitación anticipada, para el año 2017, las subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada.

- Resolución de 23/11/2018, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2019, mediante el procedimiento de tramitación anticipada, las subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del PDR-CLM 2014/2020.

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 90 %

#### Instrumentos

Acciones de promoción Ayudas y subvenciones

Convenios de colaboración

#### **Beneficiarios**

Productores y transformadores de productos sujetos a fórmulas de calidad diferenciada

### Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de solicitantes de ayudas a la promoción	Cuantía	16,00	88,00
Nº de solicitantes de ayudas a la participación	Cuantía	,00	2.723,00

#### Referencia otros planes





Público

Página 1 de 1





Número: M- 7.03.03 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Objetivo: INCREMENTO DEL RENDIMIENTO ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA REGIONAL

#### Datos de la medida

Medida: IMPULSO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS FÓRMULAS DE COMERCIALIZACIÓN ALTERNATIVAS (CANALES DE

PROXIMIDAD, MERCADOS DIGITALES, ETC)

Descripción medida: El mercado agroalimentario está en continua evolución y hay que adaptarse a las demandas del consumidor y del productor,

complementarias a las vías de comercialización convencionales. Se impulsa así la comercialización directa, en canales cortos, en

ocasiones vinculadas a producciones bajo calidad diferenciada o ecológica, o empleando las nuevas TICs.

Desarrollo medida: Modificado el Programa de Desarrollo Rural que incluye la medida de Canales Cortos de Comercialización.

Normativa aplicable:
- Orden 155/2018, de 25 de octubre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueban

las bases reguladoras de las subvenciones para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el

desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales en el marco del PDR-CLM 2014/2020.

- Resolución de 28/12/2018, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, para el año 2019, las ayudas para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales en el marco del PDR-CLM

2014/2020.

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 60 %

#### Instrumentos

Acciones de formación Ayudas y subvenciones

#### **Beneficiarios**

Productores que pretendan comercializar directamente sus productos

Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

IndicadoresTipoValor periodoTotalEvolución de la comercialización por canales alternativosCuantía,00,00

Referencia otros planes









M- 7.03.04 Número: Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Eje: Línea de actuación: 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Objetivo: RELACIÓN EQUILIBRADA EN EL CONJUNTO DE LA CADENA ALIMENTARIA MEDIANTE LA FIGURA DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS

PRIORITARIAS DE INTERÉS REGIONAL (EAPIR)

Datos de la medida

IMPULSO A LA CONCENTRACIÓN Y A LA INTEGRACIÓN COMERCIAL COOPERATIVA Y A LA CREACIÓN DE ENTIDADES Medida:

ASOCIATIVAS PRIORITARIAS DE INTERÉS REGIONAL (EAPIR)

Es necesario ganar volumen en el eslabón productor-trasformador para equilibrar la cadena alimentaria, redundando en un mayor Descripción medida:

beneficio de los productores. Además, el cooperativismo ofrece beneficios sociales indudables sobre el conjunto de la sociedad de

su territorio, por lo que se impulsa su concentración e integración comercial cooperativa y a la creación de EAPIR.

Desarrollo medida: En 2016 se publicó el Decreto 77/2016 con el objeto de establecer los requisitos para el reconocimiento administrativo de EAPIR,

con el fin mejorar la dimensión económica de las cooperativas y de otras entidades agroalimentarias de naturaleza asociativa, cuya

implantación y ámbito de actuación económico sean de carácter autonómico.

Formalizada la constitución de 5 EAPIR a nivel regional.

Normativa aplicable: Decreto 77/2016, de 13/12/2016, por el que se establecen los requisitos para el reconocimiento de entidades asociativas

prioritarias de interés regional de Castilla-La Mancha (EAPIR) y se crea su registro.

Estado de ejecución: Finalizada Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Normativo

**Beneficiarios** 

Cooperativas

**EAPIR** 

**Entidades Ejecutoras** Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**Indicadores** Tipo Valor periodo Total 5,00 Cuantía .00

Nº de EAPIR regionales

Referencia otros planes









Número: M- 7.03.05 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Objetivo: RELACIÓN EQUILIBRADA EN EL CONJUNTO DE LA CADENA ALIMENTARIA MEDIANTE LA FIGURA DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS

PRIORITARIAS DE INTERÉS REGIONAL (EAPIR)

### Datos de la medida

Medida: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y APOYAR LA CAPACIDAD INVERSORA DE PEQUEÑOS

EMPRENDEDORES Y EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TICS

Descripción medida: Las pymes son el núcleo del tejido económico regional, también en el sector agroalimentario, por lo que han de apoyarse por su

beneficio social más allá del individual. Su competitividad se apoya facilitando el acceso a la financiación bancaria, o impulsando el

empleo de las nuevas tecnologías y de las TICs, entre otras medidas que mejoren su comercialización y beneficio.

Desarrollo medida: Se convocan las ayudas FOCAL para financiar inversiones que mejoren la competitividad de las industrias agroalimentarias de la

región. Entre las inversiones subvencionables se incluyen la adquisición o mejora tecnológica de equipos, maquinaria e instalaciones, así como la instalación de sistemas informáticos que faciliten el control y la coordinación de la gestión, los procesos y

el comercio electrónico.

Se ha resuelto la convocatoria FOCAL 2017, y se ha pagado parte de las inversiones de FOCAL 2015.

FOCAL 2018 en bases reguladoras a publicar durante el mes de octubre y convocatoria antes de que finalice el año.

Normativa aplicable:
- Resolución de 20/12/2018, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad

agroalimentaria (Focal 2018) en el marco del PDR-CLM 2014/2020.

- Orden 179/2018, de 4 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2014-2020) en el marco del PDR-CLM 2014/2020.

- Resolución de 16/03/2017, de la D. G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2017, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2017).

- Resolución de 06/11/2015, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2015, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la de la calidad agroalimentaria (Focal 2015).

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 90 %

#### Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

### Beneficiarios

Todas las pymes agroalimentarias de la región

### Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Público

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
N° de convenios con entidades financieras	Cuantía	1,00	3,00
Nº de solicitudes de ayuda de la convocatoria	Cuantía	,00	403,00

#### Referencia otros planes





Página 1 de 1



Desarrollo medida:

### Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020



Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE Número: M- 7.03.06

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Objetivo: INCREMENTO DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA REGIONAL

#### Datos de la medida

Medida: IMPULSO A LA I+D+i EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Descripción medida: La inversión en I+D+i es irrenunciable en la industria agroalimentaria regional para incrementar su rendimiento económico. La creación del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF) permitirá la

colaboración de la industria privada a través de los grupos operativos, además de desarrollar ciencia aplicada a las necesidades

sectoriales, tanto en el desarrollo de nuevos productos y metodologías como en la realización de análisis.

Se ha conseguido establecer y consolidar la estructura básica para el funcionamiento económico-administrativo del IRIAF, se le ha dotado de un presupuesto con fondos propios para el desarrollo de proyectos de investigación y experimentación.

Desde el IRIAF se intentan apoyar científica y técnicamente todas las iniciativas de innovación del sector agroalimentario.

Convenios de colaboración en I+D+i agraria y agroalimentaria. Desde julio de 2015 se han suscrito un total de 17 convenios de colaboración con diferentes entidades públicas y privadas, de las que se pueden destacar la UCLM, el CSIC o las asociaciones

AGRAMA y ANIPAM. En el segundo semestre de 2018 han sido:

-Fecha: 21 noviembre 2018. Convenio con la Fundación Global Nature para la colaboración en el proyecto ¿Medidas de mejora de biodiversidad para la Alondra Ricotí en los parques eólicos de Fuentelsaz (Guadalajara)¿.

-Fecha: 29 noviembre 2018. Convenio con la empresa Laboratorios Labiana para la colaboración en el proyecto ¿Estudio de los efectos de los fitosanitarios en la liebre ibérica en Castilla-La Mancha¿.

Contratos de Servicios Tecnológicos. Desde julio de 2015 se han firmado un total de 7 contratos de servicios tecnológicos del IRIAF para empresas del sector. En el segundo cuatrimestre de 2018 han sido:

-Fecha: 07 septiembre 2018. Contrato Servicios Tecnológicos con la empresa Lallemand Bio, S.L., para la colaboración en el estudio ¿Estrategias biológicas para el control de la fermentación y mejora de calidad de los vinos de la variedad Airén¿.

-Fecha: 26 octubre 2018. Contrato de Experimentación con SYNGENTA ESPAÑA, S.A., para el apoyo técnico en la ejecución de

#### Normativa aplicable:

#### CONVOCATORIA AYUDAS SECTOR AGROALIMENTARIO:

- Resolución de 28/08/2018, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y cooperativas, (modifica la Resolución de 29/06/2018), por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas a proyectos piloto innovadores en el sector agroalimentario 2014-2020.
- Resolución de 29/06/2018, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas a proyectos piloto innovadores en el sector agroalimentario promovidos a través de la cooperación entre agentes, PDR
- Orden 48/2018, de 22 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a proyectos piloto innovadores en el sector agroalimentario promovidos a través de la cooperación entre agentes, en el marco del PDR 2014-2020.
- Resolución de 29/06/2018, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan ayudas a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector forestal, promovidos a través de la cooperación entre agentes, en el marco del PDR-CLM 2014/2020 para el año 2018.
- Resolución de 29/06/2018, de la D.G. de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas para proyectos piloto innovadores en el ámbito de la sanidad animal y vegetal, en el marco del PDR-CLM 2014/2020.
- Orden 47/2018, de 22 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector forestal, promovidos a través de la cooperación entre agentes, en el marco del PDR-CLM 2014/2020.
- Orden 49/2018, de 22 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a proyectos piloto innovadores en el ámbito de la sanidad animal y vegetal, promovidos a través de la cooperación entre agentes, en el marco del PDR-CLM 2014/2020.

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 90 %

#### Instrumentos

Acciones de formación

Acuerdos

Convenios de colaboración

#### **Beneficiarios**

Sector de la industria agroalimentaria





**Entidades Ejecutoras** Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Indicadores Valor periodo Total Tipo 165,00 Cuantía 37,00 Nº de cursos y jornadas Cuantía 36,00 129,00

Referencia otros planes

Nº de alumnos en prácticas

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020









Número: M- 7.04.01 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.04 DESARROLLO RURAL

Objetivo: LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, EL ENVEJECIMIENTO Y LA MASCULINIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES

#### Datos de la medida

Medida: IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DEL MEDIO RURAL GENERANDO NUEVOS NICHOS DE EMPLEO (IMPULSO

AL TURISMO RURAL, EXPLOTACIÓN ALTERNATIVA DEL PATRIMONIO NATURAL, ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y PÌSCÍCOLA,

ETC)

Descripción medida: La diversificación económica del medio rural es imprescindible para su sostenibilidad socioeconómica, aprovechando al máximo su

potencial de recursos humanos y naturales. Se regulan las actividades desarrolladas en el mismo (cinegética, piscícola, silvícola,

turística en espacios protegidos, etc.) para incrementar el rendimiento económico y social de estas actividades.

Desarrollo medida: Se han formalizado 29 convenios con cada uno de los GDR (Grupos de Desarrollo Rural), en el Programa de Desarrollo Rural

LEADER de la región para dinamizar el territorio y fomentar la diversificación económica del medio rural. El montante inicial aprobado es de 88 millones de euros, con 8,6 millones en concepto de ayuda preparatoria (1 millón) y de anticipo de gastos de

funcionamiento (7,6 millones).

Normativa aplicable: - Orden 46/2017, de 11 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la

Orden de 04/02/2016, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos

de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Resolución de 16/08/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba y selecciona la solicitud presentada por los 29 grupos de acción local y sus estrategias, al amparo de la Orden de 04/02/2016.
 Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el

procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida

19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 80 %

#### Instrumentos

Normativo

Ayudas y subvenciones

Convenios de colaboración

### **Beneficiarios**

Población y trabajadores del medio rural

#### Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

IndicadoresTipoValor periodoTotalNº de conveniosCuantía,0029,00

Referencia otros planes









CASTILLA-LA MANCHA 20

Número: M- 7.04.02 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.04 DESARROLLO RURAL

Objetivo: LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, EL ENVEJECIMIENTO Y LA MASCULINIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES

#### Datos de la medida

Medida: PRIORIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE JÓVENES Y MUJERES

Descripción medida: Jóvenes y mujeres son la base de la sostenibilidad humana del med

Jóvenes y mujeres son la base de la sostenibilidad humana del medio rural, por lo que requieren un impulso reforzado de las administraciones públicas para el mantenimiento de un medio rural vivo. Las iniciativas planteadas por jóvenes o mujeres se valorarán positivamente en todas las líneas de ayudas de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

En todas las ayudas convocadas se priorizan las solicitudes presentadas por jóvenes, además de las ayudas específicas para

incorporación de jóvenes. Castilla-La Mancha es la comunidad autónoma con mayor número de solicitudes de incorporación de

jóvenes agricultores, de las cuales una cuarta parte son mujeres. En la orden de reestructuración de viñedo se priorizan las explotaciones en régimen de titularidad compartida

Priorización de la participación de la mujer en los proyectos piloto innovadores en el ámbito de la sanidad animal y vegetal

En la posición común de Castilla-La Mancha para la reforma de la PAC post 2020, se propone beneficiar a las explotaciones en

titularidad compartida en los pagos directos

Normativa aplicable:

Desarrollo medida:

- Resolución de 28/12/2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se establece la convocatoria, por el procedimiento de tramitación anticipada, de subvenciones de Castilla-La Mancha a la suscripción de los seguros incluidos en el cuadragésimo Plan de Seguros Agrarios Combinados (Plan 2019)
- Orden 126/2017, por la que se precisan las bases reguladoras para la concesión y gestión de las ayudas a los planes de reestructuración y reconversión de viñedo de Castilla-La Mancha para el Programa de Apoyo 2014-2018 y se convocan para su ejecución en 2018.
- Resolución de 29/06/2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas para proyectos piloto innovadores en el ámbito de la sanidad animal y vegetal.
- Potencial vitícola: Orden 188/2017, de 2 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula el potencial de producción vitícola en Castilla-La Mancha. Convocatoria de 2017: Orden 126/2017 y Convocatoria de 2018: Orden 24/2018 y Orden 90/2018.
- Resolución de 28/12/2017, de subvenciones a la suscripción de los seguros incluidos en el XXXIX Plan de Seguros Agrarios Combinados (Plan 2018).
- -Orden 122/2018, de 23 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 188/2017, de 2 de noviembre, por la que se regula el potencial de producción vitícola de C-LM.
- -Orden 202/2018, de 28 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula el potencial de producción vitícola en C-LM.
- Orden 173/2018, de 26 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 14/12/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la contratación colectiva de seguros agrarios.
- Resolución de 28/12/2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se establece la convocatoria, por el procedimiento de tramitación anticipada, de subvenciones de C-LM a la suscripción de los seguros incluidos en el cuadragésimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.
- REGLAMENTO (ÜE) N o 1307/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común.
- -Resolución de 29/06/2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas para proyectos piloto innovadores en el ámbito de la sanidad animal y vegetal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período 2014-2020.

Estado de ejecución: Finalizada Porcentaje de ejecución: 100 %

### Instrumentos

Normativo

#### **Beneficiarios**

Todos los jóvenes y mujeres del medio rural

### Entidades Ejecutoras

Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Público

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de jóvenes agricultores receptores de ayudas públicas	Cuantía	10.829,00	10.829,00
Nº de mujeres agricultoras receptoras de ayudas públicas	Cuantía	34.452,00	34.452,00

#### Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020









M- 7.04.03 Número: Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.04 DESARROLLO RURAL Objetivo: LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, EL ENVEJECIMIENTO Y LA MASCULINIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES

#### Datos de la medida

Medida: APOYO ESPECIAL A LAS ZONAS MÁS DESPOBLADAS DE LA REGIÓN

Descripción medida: La despoblación es una amenaza real en amplias zonas de la región y en las cinco provincias. Se ha hecho un estudio de las

zonas en riesgo de despoblación para delimitar aquellas e integrarlas en las zonas prioritarias para la realización de Inversiones

Territoriales Integradas (ITIs) en el marco de la Política de Cohesión Territorial.

Desarrollo medida: Se priorizan en todas las convocatorias de ayudas de desarrollo rural las zonas con menor densidad de población y todas las

zonas ITIs, en las que se manifiesta con especial relevancia el paro y el despoblamiento.

Las distintas ayudas reguladas durante el 2017 para proyectos en el ámbito forestal priorizan la ubicación de los proyectos en

zonas ITI.

Normativa aplicable: - Decreto 49/2017, de 9 de agosto, por el que se modifica el Decreto 31/2017, de 25 de abril, por el que se establece el

procedimiento de gobernanza de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha para el período de programación

2014-2020.

- Decreto 31/2017, de 25 de abril, por el que se establece el procedimiento de gobernanza de la Inversión Territorial Integrada (ITI)

de Castilla-La Mancha para el período de programación 2014-2020.

Estado de ejecución: Finalizada Porcentaje de ejecución: 100 %

#### Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

#### **Beneficiarios**

Población de las zonas en riesgo de despoblación de la región

#### **Entidades Ejecutoras** Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**Indicadores** Valor periodo Total Tipo 8.00 Cuantía 00 Nº de zonas delimitadas

Referencia otros planes









Número: M- 7.04.04 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.04 DESARROLLO RURAL

Objetivo: VERTEBRACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN

Datos de la medida

Medida: IMPULSO A LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS CULTURALES DEL MEDIO RURAL

Descripción medida: Las vías pecuarias son un patrimonio medioambiental y cultural, vinculado a la trashumancia en numerosas ocasiones, que hay

que preservar, lo cual supone un estímulo económico añadido al entorno en su acondicionamiento y en el fomento del turismo.

Desarrollo medida: Actuaciones de defensa y acondicionamiento del dominio público pecuario en la provincia de Ciudad Real mediante medidas

compensatorias de proyectos.

Respecto a caminos rurales, se ha previsto una inversión de 39,7 millones de euros, en un total de 2.500 km.

Normativa aplicable: - Orden 53/2018, de 3 de abril, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las

bases y la convocatoria para las ayudas en especie consistentes en la ejecución de actuaciones de mejora y acondicionamiento de caminos rurales, de conformidad con la operación 4.3.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 50 %

Instrumentos

Inversiones

**Beneficiarios** 

El conjunto de la población, residente y visitante, del medio rural

Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Público

IndicadoresTipoValor periodoTotalNº de kilómetros acondicionados en caminosCuantía,003.330,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020









Número: M- 7.04.05 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.04 DESARROLLO RURAL

Objetivo: VERTEBRACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN

Datos de la medida

Medida: APOYO A LA INICIATIVA PRIVADA EN EL MEDIO RURAL, ESPECIALMENTE LA INSTALACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL

TEJIDO INDUSTRIAL

Descripción medida: El dinamismo económico es imprescindible en la sociedad rural para su propia sostenibilidad, el cual se apoya en distintas herramientas, tales como las contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 para la

diversificación económica y todas aquellas medidas de cualquier naturaleza (FOCAL, instalación de jóvenes, agricultura ecológica,

etc.) que contribuyan al crecimiento y fortalecimiento del tejido industrial.

Desarrollo medida: La Metodología LEADER comprende las ayudas a microempresas y pymes de todo tipo de sectores en el medio rural.

Asimismo, en 2017 se ha efectuado la tramitación y se han publicado las bases reguladoras de ayudas para el fomento de agrupaciones en el sector forestal, así como para inversiones en tecnología forestal y para la transformación, movilización y

comercialización de productos forestales.

Normativa aplicable:

- Orden 136/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización

de productos forestales

- Orden 134/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las

bases reguladoras para el fomento de la creación de agrupaciones u organizaciones de productores en el sector forestal.

El 03/11/2017 se publica en el DOCM la convocatoria de estas ayudas con un presupuesto aproximado de 4.457.870 euros para la anualidad 2018-2020:

-Resolución de 27/10/2017, de la D.G. de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan las ayudas para el fomento de la creación de agrupaciones y organizaciones de productores en el sector forestal de Castilla-La Mancha, y se abre el plazo de inscripción en el Registro de Agrupaciones de Productores Forestales de Castilla-La Mancha en el marco del PDR-CLM

2014/2020, para el año 2017.
- Resolución de 27/10/2017, de la D.G. de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales en el marco

del PDR-CLM 2014/2020, para el año 2017

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 80 %

#### Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

#### **Beneficiarios**

Personas físicas y jurídicas que quieran iniciar una actividad económica en el medio rural

Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Público

Indicadores Tipo Valor periodo Total

N° de proyectos pagados Cuantía 424,00 894,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020





Página 1 de 1





Número: M- 7.04.06 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.04 DESARROLLO RURAL

Objetivo: VERTEBRACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN

Datos de la medida

Medida: IMPULSO A LAS INFRAESTRUCTURAS SOCIALES Y CULTURALES DEL MEDIO RURAL

Descripción medida: Se mantendrán en buenas condiciones infraestructuras tales como las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs), que en muchas

localidades de la región son la única infraestructura pública existente en la que se ofrecen servicios a la ciudadanía, y que en

ocasiones constituyen un auténtico centro social en dichas localidades.

Desarrollo medida: Se han modernizado las calderas de 2 OCA's (Cogolludo y Jadraque) y de la Dirección Provincial de Cuenca, para el

aprovechamiento de biomasa y mejora energética.

En el segundo semestre de 2018, se ha centrado el trabajo de mantenimiento y dotación, entre otros, en la Dirección Provincial de Cuenca, y en las oficinas de Yeste, Almadén, Almodóvar del Campo, Horcajo, Valdepeñas, Calzada de Calatrava, Malagón, Molina

de Aragón, San Clemente, Corral de Almaguer y Talavera de la Reina, entre otros.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Inversiones

**Beneficiarios** 

Población de estas localidades

Trabajadores públicos de las OCAs

Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

IndicadoresTipoValor periodoTotalInversiones realizadas en las OCAsCuantía223.704,02495.673,72

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020





Público

Página 1 de 1





Número: M- 7.04.07 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.04 DESARROLLO RURAL

Objetivo: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE TODOS LOS HABITANTES DE LA REGIÓN

Datos de la medida

Medida: VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS VALORES, EL SABER HACER Y EL CAPITAL NATURAL DEL MEDIO RURAL

REGIONAL

Descripción medida: La visibilidad del medio rural, de sus retos y potencialidades, es una obligación pública y una herramienta para su desarrollo, dando

a conocer a toda la sociedad las oportunidades que ofrece para invertir en él y las necesidades que padece para justificar

socialmente las inversiones públicas realizadas.

Desarrollo medida: Inversiones en los centros de información de los parques naturales y espacios protegidos de Castilla-La Mancha, con especial

atención al Parque Nacional de las Lagunas de Ruidera.

Apertura de la totalidad (21) centros de interpretación de la región.

Redactado el proyecto de construcción del centro de interpretación del Parque Nacional de Ruidera se encuentra en tramitación la

encomienda de gestión para su ejecución por administración-Tragsa.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 99 %

Instrumentos

Inversiones

**Beneficiarios** 

Población del medio rural

Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Indicadores Tipo Valor periodo Total

Nº de visitantes Cuantía 114.862,00 362.876,00

Referencia otros planes









Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE Número: M- 7.04.08

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.04 DESARROLLO RURAL

Objetivo: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE TODOS LOS HABITANTES DE LA REGIÓN

Datos de la medida

Medida: PROFUNDIZAR EN LA METODOLOGÍA LEADER A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL

PARTICIPATIVO Y EL TRABAJO DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL (GDR)

Descripción medida: La política de desarrollo rural se aplica en Castilla-La Mancha mediante la metodología LEADER, "de abajo a arriba", apoyándose

en el profundo conocimiento del territorio de cada Grupo de Desarrollo Rural (GDR). En esta estrategia participativa han

colaborado todos los interlocutores implicados en el desarrollo rural.

Desarrollo medida: Modificación de la normativa reguladora del procedimiento de selección de los grupos de acción local. Los principales cambios

consisten en aumentar la intensidad de ayuda del 35% al 45% para los proyectos productivos e incrementar hasta en 100.000 euros el importe disponible para los ayuntamientos que realicen proyectos en sus núcleos menores de 1.000 habitantes.

Normativa aplicable: Orden 46/2017, de 11 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la

Orden de 04/02/2016, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de

desarrollo local participativo.

Porcentaje de ejecución: 80 % Estado de ejecución: En ejecución

Instrumentos

Normativo

Ayudas y subvenciones

Convenios de colaboración

**Beneficiarios** 

Todos los GDR de la región e indirectamente la población rural a la que atienden

**Entidades Ejecutoras** Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Indicadores Tipo Valor periodo Total 29,00 Cuantía ,00

Grupos de acción local

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020









Número: M- 7.05.01 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.05 ECONOMÍA CIRCULAR

Objetivo: DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO MEDIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN

**MEDIOAMBIENTAL** 

Datos de la medida

Medida: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS

Descripción medida: La protección del medio ambiente y la eficiencia de los recursos naturales son la base de la economía circular, de enorme potencial

para la región dada su estructura productiva y condiciones naturales. El impulso a la economía circular es una necesidad ante las repercusiones del cambio climático sobre la salud ambiental, la salud pública y la estructura económico- productiva actuales.

En 2017 se han realizando los trabajos de elaboración de la Ley de Economía Circular. El 25/10/2017 se ha presentado el

anteproyecto de la ley en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA).

Asimismo está en elaboración la Estrategia de Economía Circular que completará la futura Ley.

Por otra parte, ya se están desarrollando cursos de formación para agricultores en materia de economía circular, habiéndose

programado 8 cursos, continuándose con esta actividad en la actualidad.

La ley de Economía Circular ha iniciado los tramites para su aprobación en los servicios jurídicos de la Consejería. Ha pasado

definitivamente por el CAMA y sometida a información pública.

Normativa aplicable:

Desarrollo medida:

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 80 %

Instrumentos

Acciones de asesoramiento

Acciones de difusión

Estudios e informes

Acciones de formación

**Beneficiarios** 

El conjunto de la población

Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

IndicadoresTipoValor periodoTotalNº de jornadas o cursosCuantía6,0014,00

Referencia otros planes









Número: M- 7.05.02 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.05 ECONOMÍA CIRCULAR

Objetivo: DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO MEDIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN

**MEDIOAMBIENTAL** 

Datos de la medida

Medida: REDUCCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS E INCREMENTO DE SU REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE

Descripción medida: Las tres R (reducción, reutilización y reciclaje) son los pilares de aplicación sucesiva en los que se basa la economía circular y un

nicho económico para la industria regional que contribuye además a la preservación del medio ambiente y de la biodiversidad y

palía o evita amenazas concretas por el acúmulo de residuos.

Desarrollo medida: Incrementamos las campañas de divulgación en fomento del reciclaje con los Sistemas de Responsabilidad Ampliada del

Productor (Ecoembes, Ecovidrio, Ecotic y otros).

Convenio suscrito con Ecoembes para incrementar la recogida selectiva en edificios públicos de la Consejería el 15/09/2017. Elaborada la Estrategia de Recogida Selectiva de Materia Orgánica, contemplada en el Plan Integral de Gestión de Residuos de

Castilla-La Mancha. Comenzada su tramitación para su aprobación mediante Orden. Se ha presentado en el CAMA y se prevé

publicación en los primeros días de febrero de 2019.

Mejora en los porcentajes de reutilización y reciclaje de envases SIGFITO, ECOEMBES y ECOVIDRIO.

Estamos trabajando en una orden de puntos limpios y en una estrategia de educación ambiental.

Hemos puesto en marcha el Programa Operativo de Educación Ambiental, dotado con un presupuesto de 1,5 millones de euros.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 95 %

#### Instrumentos

Acciones de difusión

Convenios de colaboración

Estudios e informes

#### **Beneficiarios**

El conjunto de la población

#### Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
Tn de envases fitosanitarios recogidos anualmente	Cuantía	294,00	548,00
Tn de envases recogidos anualmente	Cuantía	22.243,39	130.727,39
Tn de envases reciclados anualmente	Cuantía	88.099,64	179.371,64

Referencia otros planes









Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE Número: M- 7.05.03

Línea de actuación: 7.05 ECONOMÍA CIRCULAR Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Objetivo: DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO MEDIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN

**MEDIOAMBIENTAL** 

Datos de la medida

Medida: PROMULGACIÓN DE UNA LEY REGULATORIA DE LA ECONOMÍA SOSTENIBLE Y DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

Descripción medida: Promulgación de una ley regulatoria de la economía sostenible y de la economía circular, para lo cual, previamente a la

presentación del borrador de la ley ante las Cortes regionales, se mantendrá una intensa interlocución con todos los actores

implicados a fin de contar con el mayor consenso social, persiguiendo así cubrir todas las demandas sociales al respecto.

Desarrollo medida: Presentación del anteproyecto de Ley de Economía Circular el 25/10/2017 en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA), tras

la fase de consulta pública.

La ley de Economía Circular ha iniciado los tramites para su informe y tramitación por los servicios jurídicos de la Consejería. Ha

pasado por tercera vez por el CAMA y se han recibido y contestado las alegaciones.

Normativa aplicable:

En ejecución Porcentaje de ejecución: 80 % Estado de ejecución:

Instrumentos

Normativo

**Beneficiarios** 

El conjunto de la población

**Entidades Ejecutoras** Tipo de entidad ejecutora

Público Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**Indicadores** Tipo Valor periodo Total Sí/No Sí Procedimiento administrativo y parlamentario









Número: M- 7.05.04 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.05 ECONOMÍA CIRCULAR

Objetivo: APROVECHAMIENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y EL

CAMBIO DE PERFIL DE CONSUMO ENERGÉTICO

Datos de la medida

Medida: DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA Y UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA HIPOCARBÓNICA Y CON BAJA EMISIÓN DE GASES

DE EFECTO INVERNADERO (GEI)

Descripción medida: Una actividad productiva baja en carbono y en emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) es ya una necesidad dadas las

consecuencias del cambio climático, y un nicho de desarrollo económico de primer orden agroambiental y forestal. La agricultura y la silvicultura pueden contribuir en gran medida a esa economía hipocarbónica y a absorber la emisión de GEI, disminuyendo así

su emisión a la atmósfera.

Desarrollo medida: Finalizada la Estrategia Regional de Biomasa Forestal presentada en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) el

25/10/2017.

Mantenimiento del "Programa de sustitución de calderas de biomasa forestal en edificios públicos". (Emisiones Proyectos CLIMA Ministerio). Ejecutados dos proyectos en OCAs de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural (Cogolludo y

Jadraque)

Ensayos de cultivos herbáceos, olivar y viñedo como sumidero de C (Proyectos PIMA Adapta Ecosistemas).

Finalizada la actualización de la Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Castilla-La Mancha, presentada en el CAMA del 25/10/17. Pasado por el CAMA y se prevé su publicación en los primeros meses de 2019. Finalizada la asistencia técnica para la promoción y el desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha. Finalizada la ejecución y desarrollo de la asistencia técnica sobre percepción del cambio climático en el medio rural de Castilla-La

Mancha

En septiembre 2018 se publicó la Estrategia Regional de la Biomasa forestal.

Congreso (12-13 dic 2018) sobre energia procedente de la bioenergía.

Publicado estudio sobre efectos constatados y percepción del cambio climático en el medio rural de Castilla-La Mancha (agosto

2018).

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 85 %

Instrumentos

Acciones de asesoramiento

Acciones de difusión

Acciones de formación

Estudios e informes

Beneficiarios

El conjunto de la población y en particular los emprendedores que opten por este tipo de procesos energéticos

Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Público

IndicadoresTipoValor periodoTotal% reducción de emisionesCuantía,0039,00









Número: M- 7.05.05 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.05 ECONOMÍA CIRCULAR

Objetivo: APROVECHAMIENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y EL

CAMBIO DE PERFIL DE CONSUMO ENERGÉTICO

#### Datos de la medida

Medida: APROVECHAMIENTO DE LA BIOMASA FORESTAL Y AGROALIMENTARIA EN LA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA

Descripción medida: Castilla-La Mancha produce gran cantidad de biomasa utilizable en la producción energética, contribuyendo a la modificación del perfil energético y al empleo y desarrollo rural. El Proyecto CLAMBER en Puertollano, puntero a nivel mundial en I+D+i en el empleo de la biomasa, contribuirá a este objetivo ofreciendo oportunidades de proyectos de gran valor añadido a la industria

regional.

Desarrollo medida: Realización de estudios y proyectos para aprovechar la biomasa en la producción de energía:

- Inauguración del Planta Clamber de Puertollano el 11/09/2017, cuyas instalaciones estarán dedicadas al desarrollo de proyectos relacionados con el reciclaje, la reutilización y la biotecnología, apoyándose directamente en la industria agroalimentaria de Castilla-La Mancha.

- Iniciados los trabajos para la puesta en marcha de varios proyectos relacionados con la biomasa en la planta CLAMBER de Puertollano.

- Publicada la Estrategia Regional de Biomasa Forestal el 11/09/2018.

- Mantenimiento del "Programa de sustitución de calderas de biomasa forestal en edificios públicos". (Emisiones Proyectos CLIMA Ministerio). Ejecutados dos proyectos en OCAs de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural (Cogolludo y Jadraque)

- Realización de una jornada técnica de biomasa forestal en Cuenca. En tramitación la firma del contrato con el MAPAMA para la puesta en marcha del proyecto CLIMA.

- Finalizada la actualización de la Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Castilla-La Mancha, presentada en el CAMA del 25/10/17. Presentación a información pública y sigue su tramitación y aprobación mediante orden de la Conseiería

- Finalizada la asistencia técnica para la promoción y el desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla- La Mancha.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada Porcentaje de ejecución: 100 %

#### Instrumentos

Estudios e informes

#### **Beneficiarios**

El conjunto de la población y en particular los emprendedores que opten por este tipo de procesos energéticos

Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Público

IndicadoresTipoValor periodoTotalPuesta en marcha del proyecto ClamberSí/NoSíSí









CASTILLA-LA MANCHA 20

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE Número: M- 7.06.01

7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.06 ECONOMÍA FORESTAL Eie: Objetivo: CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL BASADO EN LOS RECURSOS FORESTALES

#### Datos de la medida

Medida: VALORIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES DIRECTOS (SILVICULTURA, TRUFICULTURA,

GANADERÍA EXTENSIVA, ETC.)

Descripción medida: La silvicultura ofrece herramientas directas de desarrollo rural de enorme potencial (truficultura, ganadería extensiva en los

pastizales y bosques, etc.) compatible además con otras actividades económicas en el medio rural tales como el turismo, la

actividad cinegética y piscícola y la industria agroalimentaria.

Desarrollo medida: Convocatoria de ayudas plurianuales para el fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva, como medida

preventiva de incendios con ganado extensivo.

Convocatorias de ayudas plurianuales para la ejecución de tratamientos selvícolas. Resueltas, en ejecución y pagado (parcial) aproximadamente 1 M¿.

Trabajos para el proceso de licitación de proyectos de tratamientos selvícolas en Montes Públicos, que se ha publicado en el

segundo semestre de 2017. Valoradas las ofertas e inminente adjudicación.

Convocada orden y resolución de ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales para el año 2017.

Convocada orden y resolución de ayudas a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y

tecnologías en el sector forestal, para el año 2018.

Normativa aplicable:

- Resolución de 22/01/2019, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se da publicidad a la formalización del contrato de tratamientos selvícolas en montes del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Castilla-La Mancha.

- Resolución de 28/12/2018, de la D.G. de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se realiza la convocatoria para el año 2018 de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del PDR-CLM 2014/2020.

- Orden 178/2018, de 3 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la reforestación y creación de superficies forestales.

en el marco del PDR-CLM 2014/2020

- Resolución de 29/06/2018, de la D.G.de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan ayudas a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector forestal, promovidos a través de la cooperación entre agentes, en el marco del PDR-CLM 2014/2020, para el año 2018.

- Orden 47/2018, de 22 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector forestal, promovidos a través de la cooperación entre agentes, en el marco del PDR-CLM 2014/2020.

- Resolución de 27/10/2017, de la D.G. de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales en el marco del PDR-CLM 2014/2020, para el año 2017.

- Orden 136/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales en el marco delPDR-CLM 2014/2020.

- Resolución de 19/09/2016, de la D.G. de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se realiza la convocatoria para el año

2016 de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas.

- Resolución de 02/06/2015, de la D.G. de Infraestructuras y Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2015, para la

incorporación a la operación de fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva.

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 80 %

### Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Inversiones

Normativo

#### **Beneficiarios**

Productores directamente

El conjunto de la población indirectamente

### **Entidades Ejecutoras**

Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
N° de ayudas concedidas	Cuantía	,00	1.290,00
Importe de la inversión (miles de euros)	Cuantía	1.500.000,00	49.200.000,00







Referencia otros planes
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020









Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE Número: M- 7.06.02

7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.06 ECONOMÍA FORESTAL Eie: Objetivo: CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL BASADO EN LOS RECURSOS FORESTALES

Datos de la medida

Medida: VALORIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES INDIRECTOS (TURISMO RURAL, APOYO A LA

ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA SOCIAL Y SOSTENIBLE, COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN DE LA

BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES, ETC)

Descripción medida: La silvicultura ofrece herramientas indirectas de desarrollo rural de enorme potencial (turismo, la actividad cinegética y piscícola,

industria agroalimentaria, etc.) complementarias de la actividad silvícola y agroalimentaria convencional desarrolladas en el medio

natural.

Desarrollo medida: Modificación de la Ley de caza de Castilla-La Mancha con el fin de conseguir la compatibilidad de la actividad cinegética y la

preservación de la biodiversidad y los recursos naturales. Aprobada Ley 2/2018 de modificación de la Ley 3/2015 de Caza de Castilla-La Mancha.

Aprobada la modificación del Programa de Desarrollo Rural para incorporar la medida "7.6.3. Mantenimiento y recuperación del patrimonio natural cinegético y piscícola" para inversiones y fomento de estos aprovechamientos

Publicada orden y convocatoria de ayudas para el mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético en el marco de la

operación 7.6.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Puesta en funcionamiento del primer coto social en Sevilleja de la Jara (Toledo). Primeras cacerías de octubre de 2018 a enero de

Aprobación del segundo coto social en Alpera (Albacete).

- Ley 2/2018, de 15 de marzo, por la que se modifican la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha y otras Normativa aplicable:

normas en materia medioambiental y fiscal.

- Orden 62/2018, de 25 de abril, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético en el marco de la operación 7.6.3

del PDR-CLM 2014/2020.

- Resolución de 29/06/2018, de la D.G. de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan ayudas para el

mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético en el marco de la operación 7.6.3 del PDR-CLM 2014/2020.

Porcentaje de ejecución: 92 % Estado de ejecución: En ejecución

Instrumentos

Normativo

**Beneficiarios** 

Agentes económicos vinculados a las actividades desarrolladas en el medio natural

**Entidades Ejecutoras** Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**Indicadores** Valor periodo Tipo Total Cuantía 00 1,00 Nº de medidas ejecutadas

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020









Número: M- 7.06.03 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.06 ECONOMÍA FORESTAL

Objetivo: CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL BASADO EN LOS RECURSOS FORESTALES

Datos de la medida

Medida: IMPULSO DEL PLAN REGIONAL DE BIOMASA

Descripción medida: El Plan Regional de la Biomasa abrirá nuevos nichos productivos en el medio rural basados en los recursos naturales, modificando

el perfil energético e impulsando el desarrollo rural. Utilizará tanto biomasa de origen forestal como agroalimentario, e impulsará la

I+D+i en la materia a través del Proyecto CLAMBER en Puertollano.

Desarrollo medida: Aprobada la Estrategia Regional de Biomasa Forestal el 11/09/2018.

Mantenimiento del "Programa de sustitución de calderas de biomasa forestal en edificios públicos". (Emisiones Proyectos CLIMA

Ministerio). Ejecutados dos proyectos en OCAs de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural (Cogolludo y

Jadraque)

Finalizada la asistencia técnica para la promoción y el desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha.

Celebración de una primera jornada técnica sobre el fomento de la utilización de la biomasa forestal en Castilla-La Mancha

(Cuenca, 14.12.2017).

Normativa aplicable: Orden 135/2018, de 23 de agosto, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la

estrategia regional de la biomasa forestal en Castilla-La Mancha.

Estado de ejecución: Finalizada Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Acciones de difusión

Acciones de promoción

Estudios e informes

Inversiones

#### **Beneficiarios**

Silvicultores, agricultores y ganaderos que quieran aprovechar la biomasa generada en su actividad, e industrias que la empleen

Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

IndicadoresTipoValor periodoTotalInformación estadística relativa a la generación y empleo de la biomasaCuantía,005,00

Referencia otros planes









Número: M- 7.06.04 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.06 ECONOMÍA FORESTAL

Objetivo: CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL BASADO EN LOS RECURSOS FORESTALES

Datos de la medida

Medida: AUMENTO DEL ESFUERZO EN PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Descripción medida: La prevención y lucha contra los incendios forestales es una obligación de seguridad ciudadana, medioambiental y económica, dados los enormes y duraderos daños materiales que ocasionan. Castilla-La Mancha ha ampliado estas labores de 9 a 12 meses

al año, extendiendo las labores de prevención, lo cual reporta además una mayor eficiencia en el empleo de los recursos

económicos.

Desarrollo medida: Desde 2016 el personal dedicado a la lucha contra los incendios forestales trabaja 12 meses al año y no solo 8 como se había

establecido en periodos anteriores, aumentando el esfuerzo en prevención. Se mantienen las condiciones de los trabajadores en

prevención y extinción de incendios durante todo el año.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Inversiones

**Beneficiarios** 

El conjunto de la población y especialmente la residente en zonas forestales

Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Público

IndicadoresTipoValor periodoTotalNº de incendios forestalesCuantía304,001.727,00Nº de hectáreas forestales afectada por incendiosCuantía1.002,6418.462,29

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020









Número: M- 7.06.05 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.06 ECONOMÍA FORESTAL

Objetivo: PRESERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DE LAS ZONAS INCLUIDAS EN LA RED

NATURA 2000

#### Datos de la medida

Medida: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD FORESTAL Y AGRARIA

Descripción medida: La conservación de la biodiversidad y de los recursos genéticos es una obligación ética y una herramienta económica para la explotación de especies, razas y variedades autóctonas que ofrecen nichos de mercado complementarios a los convencionales.

Además, pueden constituir la base sobre la que desempeñar otras actividades económicas tales como el turismo que redunden en

el desarrollo rural.

Desarrollo medida: - En el marco del PDR, en espera del dictamen de los Servicios Jurídicos la orden de ayudas destinadas a la conservación, uso y

desarrollo sostenible de los recursos genéticos ganaderos.

- Aprobada en modificación del PDR (2018) una línea para el apoyo a la conservación, el uso y desarrollo sostenibles de los

recursos fitogenéticos en la agricultura.

- Publicada la orden que regula las bases para las ayudas para acciones de conservación en el medio natural (Fondo Verde) y su

modificación para incorporar zonas ITI y convocatoria en septiembre 2018.

Normativa aplicable:
- Resolución de 28/08/2018, de la D.G. de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan ayudas para el materialista y majora de la hidivaridad en assigna que renegueta en el catada de canaca resión de la Ded Natura 2000, en el

mantenimiento y mejora de la biodiversidad en acciones que repercuten en el estado de conservación de la Red Natura 2000, en el marco del PDR-CLM 2014-2020.

- Orden 66/2018, de 26 de abril, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el mantenimiento y mejora de la biodiversidad en acciones que repercuten en el estado de

conservación de la Red Natura 2000, en el marco del PDR-CLM 2014-2020.

- Orden 102/2018, de 20 de junio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural por la que se modifica la Orden 66/2018, 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el mantenimiento y mejora de la biodiversidad en acciones que repercuten en el estado de conservación de la red natura 2000, en el marco del PDR-CLM 2014-

2020.

Estado de ejecución: En ejecución Porcentaje de ejecución: 70 %

#### Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

#### **Beneficiarios**

El conjunto de la población y agricultores, ganaderos y silvicultores en particular

Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Público

IndicadoresTipoValor periodoTotalNº de ayudas concedidasCuantía,00,00

#### Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.









Número: M- 7.06.06 Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD Línea de actuación: 7.06 ECONOMÍA FORESTAL

Objetivo: PRESERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DE LAS ZONAS INCLUIDAS EN LA RED

NATURA 2000

Datos de la medida

Medida: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL FUNDAMENTADO EN EL PATRIMONIO NATURAL DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS

Descripción medida: Los espacios protegidos ofrecen un atractivo turístico de primer orden que es necesario potenciar, por lo que se acondicionarán los

mismos, así como los servicios e infraestructuras de atención a visitantes, contribuyendo con ello a la generación de empleo

directo e indirecto en el medio rural, eventualmente mediante la empresa pública GEACAM.

Desarrollo medida: Apertura de todos los Centros de Interpretación de Espacios Naturales de Castilla-La Mancha (21 centros).

Desarrollo de actividades de uso público asociadas a estos espacios.

Normativa aplicable:

Estado de ejecución: Finalizada Porcentaje de ejecución: 100 %

Instrumentos

Inversiones

**Beneficiarios** 

El conjunto de la población y particularmente los habitantes de los espacios naturales protegidos y su entorno

Entidades Ejecutoras Tipo de entidad ejecutora

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Público

IndicadoresTipoValor periodoTotalNº de visitasCuantía114.862,00362.876,00Nº de centros de interpretación abiertosCuantía,0021,00

Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



